UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Contratación Directa: "Recarga de Extintores" - 2° llamado

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 23 días del mes de julio de 2014, siendo las 08:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas técnicas y de precios presentadas en el marco del 2° llamado de referencia.

En fecha 22 de julio/14 siendo las 08:15 se procede a realizar la apertura de ofertas del llamado con la presentación de las siguientes firmas: **Conteseg S.R.L. y Fire Masters S.R.L.**. Las documentaciones presentadas por los oferentes fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 60/2014 y que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	Conteseg S.R.L.	Fire Masters
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Presentó y no están debidamente completadas.	Presentó y están debidamente completadas.
CI. del Representante	Presentó s/SIPE	Presentó
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó	Presentó
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Presentó	Presentó
Constitución de Sociedad	Presentó s/SIPE	Presentó s/SIPE
Poder de representación	Presentó s/SIPE	Presentó s/SIPE

Analizadas las documentaciones, se concluye que la oferta de la firma CONTESEG S.R.L. no se ajusta a los requerimientos legales de carácter sustancial, en la Planilla de Precios no se visualiza la marca y procedencia del producto conforme se establece en el PBC; y conforme al Art. 61 punto 1 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, éste comité recomienda desestimar la oferta.

La oferta de la firma Fire Masters se ajusta a los requerimiento sustanciales establecidos en el PBC.

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones, de las empresa que cumple con los requisitos sustanciales.

Documentos requeridos	Fire Masters
Constancia del SIPE	Presentó
Declaración Jurada de no contratar con menores	Presentó
Documentaciones Tributarias	S/SIPE se encuentran todos activos a excepción del CCT.
Especificaciones Técnicas	Presentó
Declaración Jurada de capacidad técnica	Presentó
Copias de Contratos y/o constancias	Presentó
Copia de habilitación del INTN	Presentó

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO U.O.C

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas donde se visualizan los costos totales.

Ítem	Descripción	Fire Masters S.R.L.
1	Recarga de Extintores Tipo PQS de 1 Kg.	150.000
2	Recarga de Extintores Tipo PQS de 4 Kg.	220.000
3	Recarga de Extintores Tipo PQS de 6 Kg.	420.000
4	Recarga de Extintores Tipo PQS de 10 Kg.	150.000
5	Recarga de Extintores Tipo CO2 de 4 Kg.	44.000
6	Recarga de Extintores Tipo CO2 de 6 Kg.	66.000
7	Recarga de Extintores Tipo Gas Ecológico de 4 Kg.	1.120.000
8	Recarga de Extintores Tipo Gas Ecológico de 6 Kg.	1.680.000
	Total	3.850.000

No se produjeron errores aritméticos en la comparación de las ofertas. Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas.

3 ANÁLISIS TECNICO

Del resultado del análisis Técnico realizado se concluye las siguientes observaciones:

Ítem	Descripción	Proveedor	Observaciones
1	Recarga de Extintores Tipo PQS de 1 Kg.	Fire Masters S.R.L.	Se han verificado las especificaciones técnicas y las mismas cumplen con lo solicitado en el PBC.
2	Recarga de Extintores Tipo PQS de 4 Kg.		
3	Recarga de Extintores Tipo PQS de 6 Kg.		
4	Recarga de Extintores Tipo PQS de 10 Kg.		
5	Recarga de Extintores Tipo CO2 de 4 Kg.		
6	Recarga de Extintores Tipo CO2 de 6 Kg.		
7	Recarga de Extintores Tipo Gas Ecológico de 4 Kg.		
8	Recarga de Extintores Tipo Gas Ecológico de 6 Kg.		

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

No se ha aplicado este criterio por haber solamente un oferente que cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no producirse empate de precios entre las ofertas presentadas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dpto. Administrativo U.N.E.

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Capacidad Técnica
Ha presentado la Declaración Jurada de capacidad técnica.

Experiencia
Ha presentado copias de órdenes de compras y servicios anteriores.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, las ofertas presentadas, la evaluación técnica y el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** a la firma **Fire Masters S.R.L.** para la recarga de extintores, por haber presentado la oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de **Gs. 3.850.000** (guaraníes tres millones ochocientos cincuenta mil), conforme al cuadro de precios adjudicados que forma parte de la presente evaluación; salvo mejor parecer del Señor Rector.

2. **Desestimar** la oferta de la firma **Conteseg S.R.L.** por no cumplir con los requisitos establecidos en el PBC, y de conformidad al Art. 61 punto 1 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO U.O.C

Lic. Susana Fariña
Encargada de UOC

Lic. Marcelo Velázquez
Miembro Comité Evaluador